I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000962

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 08 AGO 2019

V I S T O S:

La Vigesimotercera Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 6 de agosto del 2019; el Certificado Nº095/2016 de la Secretaria Municipal; la convocatoria de la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACHIFARP; el Decreto Exento N°202/718/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/718/2016, esta Municipalidad de Cerrillos formó parte de la Asamblea Constitutiva de la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACHIFARP.

El Acuerdo sostenido en la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 6 de agosto del presente año.

D E C R E T O:

1. Autorízase la participación de la señorita concejal doña María Luisa Figueroa Garrido, para que en representación del alcalde de esta Municipalidad de Cerrillos, participe en la Asamblea General de Socios de la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACHIFARP, convocada para el día 8 de agosto del año en curso, a las 11:30 horas, en dependencias de la Corporación Cultural de Recoleta.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE SUBROGANTE

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
ACHIFARP
Concejal Srta. Figueroa Garrido
Página web.